

# **ES EL MOMENTO!**

**PROGRAMA ELECTORAL**

# ES EL MOMENTO DE LUCHAR POR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE CALIDAD

CCOO es un sindicato reivindicativo y de clase, unitario, democrático e independiente, sociopolítico, internacionalista, de mujeres y hombres.

Con estos principios, además de defender intereses laborales específicos de tu sector, CCOO lucha, reivindica y hace propuestas sobre múltiples cuestiones que te afectan a ti directamente como trabajador o trabajadora y como ciudadana o ciudadano.

Por eso, dada nuestra naturaleza y trayectoria, CCOO es una pieza vital y básica para reivindicar y luchar en materias de carácter global y universal como la educación, sanidad, servicios sociales, igualdad, formación, pensiones, seguridad en el trabajo, empleo, etc.

Una redistribución equitativa de la riqueza que generamos como país es fundamental, necesaria y constituye la clave para avanzar y tener una sociedad más justa, sin olvidarnos que esa buena redistribución es una parte más de "tu salario".

CCOO apuesta por poseer universidades públicas de calidad, que realicen investigación básica y aplicada, con transferencia a la sociedad, compuestas por plantillas de PDI y PAS estables, con equidad en el acceso a la educación superior y que respondan esencialmente a la dimensión social; puesto que la educación superior es un bien y servicio público que contribuye a la cohesión y bienestar incrementando la calidad de vida para un mayor número de ciudadanos y ciudadanas, generando más oportunidades al talento en la sociedad del conocimiento y aumentando el número de personas que pueden acceder a empleos cualificados. Además CCOO entiende que la Universidad desempeña un papel fundamental en el cambio de modelo productivo que necesita nuestra sociedad.

**CCOO** es el Sindicato más representativo en Universidad porque hemos recibido vuestro apoyo y respaldo en anteriores elecciones sindicales. La confianza que nos habéis otorgado con vuestro voto ha permitido que la Federación de Enseñanza de CCOO (FECCOO) sea referente sindical en la Universidad Pública en las últimas décadas.

Nuestro compromiso ha sido, es y será la defensa de la universidad pública de calidad mediante la reivindicación del polinomio: financiación pública adecuada, mejora de las condiciones laborales y desarrollo de carrera profesional para el PDI y el PAS, equidad en el acceso a la enseñanza superior en todos sus niveles y rendición de cuentas a la sociedad.

Presupuestos Generales del Estado 2018

**CCOO**  
área pública

**¡VAMOS  
A RECUPERAR  
LO ARREBATADO!**

Derechos laborales • Empleo público • Poder adquisitivo

**NUESTRA RESPUESTA HA SIDO LA REIVINDICACIÓN PERMANENTE,  
LA NEGOCIACIÓN, LA MOVILIZACIÓN Y LA DENUNCIA.**

**CON VUESTRO APOYO HEMOS CONSEGUIDO:**

- ❖ Recuperar la paga extra de 2012.
- ❖ Firmar acuerdos para la mejora del empleo: recuperar salario, empleo y negociación colectiva.
- ❖ Recuperación del salario íntegro en situación de Incapacidad Temporal.
- ❖ Mejora del salario mínimo y de los salarios mínimos ligados a la Ley de la Ciencia.
- ❖ Exigir el reconocimiento de derechos laborales mediante denuncias en los tribunales

**ES EL MOMENTO**

**de recuperar derechos**

**de conquistar la igualdad**

**de mejorar los servicios públicos**

**VOTA CCOO**

## ES EL MOMENTO DE:

- ✓ Garantizar una financiación pública suficiente para las Universidades que se aproxime a la media de inversión en la Unión Europea y en la OCDE.
- ✓ Recuperar los niveles de financiación pública para la I+D existentes en 2009.
- ✓ Desarrollar políticas de igualdad reales y medidas para conciliar la vida laboral y familiar mediante acciones positivas.
- ✓ Consolidar el derecho a la negociación colectiva de la universidad de forma articulada tanto a nivel de las comunidades autónomas como a nivel estatal mediante las mesas sectoriales de universidad.



- ✓ Impulsar un pacto que aparte a la educación superior de la lucha partidista.
- ✓ Rechazar las actuales reformas del sistema universitario. Exigimos la derogación de los RD 14 y 20/2012.



- ✓ Impedir la destrucción de empleo estable en las universidades públicas y exigir la recuperación del empleo perdido.
- ✓ Recuperar el poder adquisitivo y demandar mejoras de las retribuciones.
- ✓ Desarrollar el EBEP en el ámbito universitario.
- ✓ Realizar un Estatuto del PDI digno que dé respuesta a los problemas reales del profesorado.
- ✓ Mejorar los convenios de PDI y del PAS laboral.

# NUESTRAS PROPUESTAS CONCRETAS COMPRENDEN:

**Ampliación y mejora de las plantillas del PDI y del PAS**, avanzando en la conversión de empleo temporal en fijo. Eliminación de los actuales límites de la tasa de reposición de empleo público en Universidades públicas y en el sector de I+D+i. Reducir el empleo temporal al 5%.

**Modificación de la ANECA.** Negociación de nuevos criterios de acreditación que permitan desarrollar una carrera académica al PDI. Exigimos que los procesos de acreditación sean objetivos, transparentes, imparciales y no discriminatorios. Desarrollar un proceso de acreditación institucional serio y de calidad, con menos requisitos burocráticos.

**Promoción profesional** en el propio puesto de trabajo: carrera profesional y mejorar la oferta de promoción interna.

Desarrollo de lo recogido en el EBEP respecto a las **jubilaciones anticipadas, jubilaciones parciales.**

**Planes y medidas de igualdad** en todas las universidades, que promuevan el final de las discriminaciones laborales y sociales por razón de sexo.



**Ampliación del catálogo de enfermedades profesionales.**

Desarrollo de la Ley de prevención de Riesgos laborales en el ámbito universitario.

Acuerdos de **formación continua** que respondan a las inquietudes del personal y a la necesaria adaptación a los cambios.

Recuperación de las ayudas de acción social: tanto las de MUFACE como las de quienes pertenecen al régimen general de la Seguridad Social.



Inclusión de medidas en los procedimientos selectivos que favorezcan **el empleo**, en base a **cualificación, experiencia y formación.**

Creación de un **Plan Nacional de inserción de científicos jóvenes** en Universidades y centros públicos de investigación.

**Derecho a la evaluación y reconocimiento de todos los tramos de las actividades docente e investigadora para los PCD y para el PDI con contrato temporal.**

**Mejora de las condiciones laborales y salariales del profesorado temporal con dedicación a tiempo parcial.**

Indemnización por finalización de contrato de investigación, equiparándolos a cualquier otro contrato de duración determinada.

# CCOO EN LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN

CCOO durante el período 2015-2019 ha combinado el ejercicio de la acción sindical, la denuncia pública (estudios, informes, comunicados y notas de prensa), las movilizaciones, la ofensiva institucional y la defensa jurídica con el objetivo de **DEFENDER y GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS**.

CCOO participó en el grupo de trabajo creado por la Junta de Castilla y León para analizar el **Mapa de titulaciones** constituido el 21 de diciembre de 2015, defendiendo un sistema universitario como eje cultural e intelectual de la sociedad, generadora y transmisora de conocimiento en términos amplios, no limitada a la búsqueda de la empleabilidad. La actividad de este grupo concluyó con un acuerdo entre la Junta y Universidades que permitía el mantenimiento de los diferentes campus y una oferta variada y diversa.

El **RD 43/2015 de 2 de febrero que modifica el RD 1393/2007**, sobre ordenación de enseñanzas universitarias oficiales y el RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece que **los títulos de grado podrán ser, opcionalmente, de 180 o 240 ECTS (3 o 4 años)**.



ACUERDO ENTRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER EN EL PERIODO 2016-2019

En Valladolid, a 27 de julio de 2016

Esto, combinado con el hecho de que los másteres pueden ser de 1 o 2 años, puede llevar a un auténtico caos. En algunos casos se podrán obtener títulos con 3 + 1 años de

formación que serán equivalentes a títulos conseguidos en 4 + 2 años. Esto conducirá a una reducción del sistema, al optar el alumnado por itinerarios más cortos o a un encarecimiento de la formación debido a nuestro sistema de precios públicos. Esta regulación cuenta con el pleno rechazo del sindicato dentro del marco actual y de la CRUE, incluso la Junta ha limitado su desarrollo.

El **RD 310/2016** impedía la participación del PDI laboral en los tribunales de la EBAU y tras elevar nuestra protesta a la Junta de Castilla y León y tras un primer año en que se aplicó esta medida, hemos conseguido que se habilite otra vez esta participación.

**En 2017 y 2018, ACUERDOS PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO, se consiguió un plan de estabilización para convocar las plazas ocupadas por personas internas con más de tres años.**

En 2018 se acordó con el gobierno ampliar el plan de estabilidad para que incluyese al PAS de las universidades, lo que permitirá que muchas plazas ocupadas por personas interinas puedan ser ofertadas sin computar como tasa de reposición.

Pero las restricciones legales en el ámbito laboral y de financiación no han sido los únicos factores que han presionado al sistema público universitario, estas medidas han ido acompañadas de cambios normativos y de **iniciativas políticas que han puesto y ponen en**



## peligro el futuro del sistema público de calidad.

A través del II Convenio del PDI y de los recientes acuerdos de su Comisión Paritaria el cobro del 100% del primer quinquenio y sexenio. Logros insuficientes, pero mantenemos la presión en todos los frentes: comunicación, movilización y jurídico.



Un cambio realizado por la Seguridad Social en la consideración de los contratos predoctorales convirtió lo que eran contratos por obra y servicio en contratos en prácticas, entorpeciendo el acceso al sector productivo de estos jóvenes debido a restricciones legales.



Tras numerosas gestiones con el ministerio y con la CRUE, mediante presiones y denuncias en prensa, en redes sociales y en inspección de trabajo, y mediante la acción conjunta de muchos colectivos se consiguió revertir la situación recuperando los derechos perdidos e incluso se consiguió el acceso a la tarjeta internacional.

La demandada subida del Salario Mínimo Interprofesional y posteriormente la aprobación del Estatuto del Personal Investigador ha permitido mejoras salariales en los contratos de investigación.

## Novedades del EPIF (Estatuto del Personal predoctoral)

El pasado martes 23 se celebró la primera reunión de los sindicatos con el nuevo Ministerio de Ciencia para analizar la situación actual del Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF)

Esta reunión se realizó después de que colectivos predoctorales y de jóvenes investigadores/as ya se hubieran reunido con representantes del Ministerio de forma previa y, también, después de que haya terminado el plazo de alegaciones al borrador que se había hecho público.



La sociedad necesita concienciarse que esta actividad no se puede mantener en este grado de precariedad si queremos tener una economía sana y un adecuado equilibrio social. **CCOO** evito que estos contratos de investigación computaran como contratos de formación, lo que dificultaba el acceso al mercado laboral de estas personas trabajadoras.

**TU TRABAJO NO ES INVISIBLE**

**VOTA CCOO**